



PLAN DE MEJORA CURSO 2018-2019

Datos de Identificación del Título


UNIVERSIDAD:

TÍTULO:	GRADO EN DERECHO
ID MINISTERIO:	3E06
FECHA DE REVISIÓN:	

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID ORIGEN	ID CRITERIO	AÑO	ID TIPO DE	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE
RA14/15-Criterio03-RES01-Meja01	4	3	2015		"Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales), así como los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad internacional y nacional, con independencia del tipo de estudios que cursaran en el Centro de destino".	Nombramiento de un Coordinador Intercentros para ejercer la coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados, así como con los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación	La figura del Coordinador Intercentros puede dar respuesta a las necesidades de coordinación con los responsables de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados, así como con los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación	Codificación de la Mejora: RA14/15-Criterio03-RES01-Meja01. Propuesta de nombramiento con Coordinadora Intercentros en Comisión Permanente de 8/5/2018. Ratificado el acuerdo en Junta de Centro de 5 de julio de 2018. COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS: 1. Enlace Acta Junta de Facultad de 5 de julio de 2018. 2. Enlace web donde aparece la actual CAI.	1. https://www.upo.es/facultad-de-recho/cs/4 Vicerrectorado de Ordenación Académica	
RA14/15-Criterio07-RES01-Meja01	4	7	2015		"En el curso 2015-16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)."	Instauración de la Semana de la Encuesta	La acción aplica directamente la recomendación	curso 2019/20:		Área de Calidad

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	1/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

RA14/15-Criterio07-RES01-Mejora02	4	7	2015	<p>"En el curso 2015-16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y Alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)"</p>	<p>Para incrementar el porcentaje de participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción es conveniente realizar acciones que les animen y les faciliten la realización de las mismas.</p> <p>Establecer medidas concretas que incentiven la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción</p>	<p>Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio07-RES01-Mejora02.</p> <p>1. En 2016/17: Difusión de un video elaborado por estudiantes de grado para animar a la participación de los alumnos.</p> <p>2. Se fomenta la participación del alumnado difundiendo la información sobre las encuestas en las redes sociales.</p> <p>3. Se incentiva la participación en las encuestas mediante el establecimiento de premios que se sortean cada año entre los participantes.</p> <p>4. El 1 de julio de 2018, desde el Área de Estudios, se ha creado una figura de Becarios de Dinamización de Centros para gestionar las redes sociales de la Facultad y para que la información llegue a la mayor cantidad de usuarios de todos los grupos de interés.</p>	<p>1. https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/satisfaccion/grupos-interes/</p> <p>2. https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/satisfaccion-alumado-procedencia/resultados-sorteos-de-estimulo-a-la-participacion/</p> <p>3. https://www.upo.es/portal/mpe/web/contenidos/118c134b-653c-11e8-883c-3f65a964a88</p>	Vicedecano de Calidad y Delegación para la Calidad
RA14/15-Criterio07-RES01-Mejora03	4	7	2015	<p>"En el curso 2015-16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y Alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)"</p>	<p>Para incrementar el porcentaje de participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción es conveniente realizar acciones que les animen y les faciliten la realización de las mismas</p> <p>Establecer medidas concretas que incentiven la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.</p>	<p>Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio07-RES01-Mejora03.</p> <p>1. En el curso 2017/18 se ha elaborado nueva cartelería para incentivar la participación de los distintos grupos de interés, que se ha colgado a lo largo de toda la galería central y de manera digital, en las pantallas informativas.</p> <p>2. Se ha ampliado la población a encuestas en los títulos de Máster, incluyendo en esta ocasión, por primera vez, al profesorado externo.</p> <p>3. Se ha consolidado la herramienta LIME SURVEY para el envío de respuestas con recordatorio diseñando cuestionarios especiales para los dobles títulos.</p>	<p>https://www.upo.es/cms/express/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-grupos-centros/EMPLEADORES17-18/INFORME.SATISFACCIONEMPLEADORES.GDFE17-18.pdf</p>	Vicedecano de Calidad y Nuevas Tecnologías
RA14/15-Criterio07-RES02-Mejora01	4	7	2015	<p>"Paralelamente, la Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendientes a remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso: empleadores y egresados. Para ello se diseñará una doble medida en coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, la Fundación Universidad-Sociedad y, por otro lado, el Área de Estudiantes".</p>	<p>Envío de una encuesta específica a los empleadores que tengan más alumnos</p>	<p>Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio07-RES02-Mejora01</p> <p>En noviembre de 2017 se mandó una encuesta concreta a los 10 empleadores que tenían más alumnos por ser su opinión especialmente relevante</p>	<p>https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/satisfaccion/grupos-interes/satisfaccion-centros/</p>	Vicedecano de Calidad y Nuevas Tecnologías
RA14/15-Criterio07-RES02-Mejora02	4	7	2015	<p>"Paralelamente, la Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendientes a remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso: empleadores y egresados. Para ello se diseñará una doble medida en coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, la Fundación Universidad-Sociedad y, por otro lado, el Área de Estudiantes".</p>	<p>Realizar encuestas telefónicas a los estudiantes egresados</p>	<p>Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio07-RES02-Mejora02</p> <p>Se han llevado a cabo las encuestas telefónicas a los estudiantes egresados de la promoción 2014/15.</p>	<p>https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/satisfaccion/grupos-interes/satisfaccion-centros/</p>	Vicedecano de Calidad y Nuevas Tecnologías

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNt9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
-------------	---	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNt9+g==	PÁGINA	2/18
-----------	--------------	-------------------------	--------	------



FwnrJk43sroxWdicNt9+g==

RA14/15-Criterio07-RES04-Mejora01	4	7	2015	2	"Los Informes de Seguimiento del Título indicarán los datos desagregados de dichas tasas para los Dobles Grados, para lo cual se mantendrá una coordinación efectiva con los órganos de la universidad competentes en la materia (en particular el Área de Planificación Docente)."	Desagregar los datos de las tasas para los Dobles Grados en los informes de Seguimiento del Título	La acción aplica directamente la recomendación	Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio07-RES04-Mejora01 Curso 2015/16: Desagregación de los indicadores relativos a las tasas (4). Curso 2016/17: Desagregación del mayor número de indicadores posibles (20) COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS 1. Acta de la Sesión nº 58 de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, celebrada el día 14 de Julio de 2017.	https://www.upo.es/cmz/export/sites/facul-tades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/discargas/calidad/informe-seguimiento-curso-academico-2016-2017.pdf	Área de Calidad
RA14/15-Criterio07-RES05-Mejora01	4	7	2015	2	"Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Derecho de la UPO".	Identificación de las asignaturas con las tasas más bajas de rendimiento y éxito	La acción aplica directamente la recomendación	Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio07-RES05-Mejora01 Desde el curso 2016/17 se vienen analizando las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas de Grado y se han identificado las que tienen las tasas más bajas. Dicho análisis se incluye en el Auto Informe de Seguimiento del Grado, dentro del análisis del indicador "Resultados Académicos".	https://www.upo.es/cmz/export/sites/facul-tades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/discargas/calidad/informe-seguimiento-curso-academico-2016-2017.pdf	Directora Académica del Grado
RA14/15-Criterio07-RES06-Mejora01	4	7	2015	2	"Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobrecarga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc)".	Reuniones de coordinación entre la Directora Académica del Grado en Derecho y los Coordinadores de Semestre, así como entre la Decana y los distintos DAG	La figura del Coordinador de Semestre es esencial para detectar los problemas que pueden desembocar en bajas tasas de rendimiento y éxito en las asignaturas. Asimismo, la coordinación entre los CS y la DAG y entre los DAG y la Decana resulta esencial para sacar a la luz dichos problemas y, en la medida de lo posible, ponerles solución cuanto antes.	COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS Cada semestre se realizan al menos dos reuniones de coordinación entre la Directora Académica del Grado y los Coordinadores de Semestre para detectar problemas que puedan influir en el resultado de los alumnos al cursar las asignaturas, tales como sobrecarga de trabajo, cambios de profesorado, etc.; aparte de contactos individualizados cuando surgen problemas concretos, para darles solución lo antes posible. Esta acción es conveniente realizarla cada curso COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS: 1. Acta de la Junta de centro de 26 de febrero de 2018 donde se informa de la campaña de difusión del CS con cartería digital, carteles en las aulas e inclusión de banner en la web de la FDER. 2. Acta de la Junta de centro de 5 de julio 2018 donde la decana informa de la eficacia de la campaña de difusión del CS. Se realizan dos reuniones de coordinación	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/centro/junta-de-facultad-y-comisiones/actas-de-la-junta-de-facultad-facultad https://www.upo.es/facultad-derecho/es/centro/junta-de-facultad-y-comisiones/actas-de-la-junta-de-facultad-facultad https://www.upo.es/facultad-derecho/es/centro/junta-de-facultad-y-comisiones/actas-de-la-junta-de-facultad-facultad	Directora Académica del Grado
RA14/15-Criterio07-RES7-Mejora01	4	7	2015	2	"Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de las mismas".	Celebración de reuniones entre la Decana y DAG con los responsables o equipos docentes de las asignaturas que presentan mayor dificultad, si procede.	La acción aplica directamente la recomendación	Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio07-RES7-Mejora01 La Decana y la Directora Académica se han reunido en el primer trimestre del curso 2018/19 con los responsables de una asignatura que estaba provocando especiales dificultades entre los alumnos a la hora de superarla. COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS Mensaje electrónico entre la DAG y la responsable de la asignatura en cuestión (14.06.2018)		Directora Académica del Grado

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	3/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

RA14/15-Criterio03-R01-Mejora01	4	3	2015	1	"Se recomienda continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS	Seguir reduciendo el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS hasta un máximo de 45 días.	La acción aplica directamente la recomendación	Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio03-R01-Mejora01 El plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS se ha reducido a 39 días gracias a la puesta en marcha de una nueva plataforma a través de la administración electrónica	https://www.upo.es/gestion/créditos/trabajos/creditos/reconocimientos/creditos/creditos/index.html	Área de Gestión de Grado
RA14/15-Criterio03-R02-Mejora01	4	3	2015	1	"Se recomienda instar a los responsables de la UPO a que, dentro de las disposiciones presupuestarias, atiendan las necesidades adicionales de financiación de programas de movilidad internacional"	Destinar alguna ayuda específica a fomentar la movilidad internacional	La acción aplica directamente la recomendación	Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio03-R02-Mejora01 1. En el curso 2016/17 el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha aprobado una ayuda especial para fomentar la movilidad internacional. Gracias a la misma, los estudiantes del Doble Grado hispano-alemán han recibido una ayuda económica equivalente a una beca Erasmus para cursar el 4º curso en Alemania. COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS: 1. Resolución de concesión de las ayudas	https://www.upo.es/fo/cm2/expo01/sites/facultadde/facultadde/secretos/estudios/licitud/desclaras/Tutorias-Derechos/Upo/Upo.pdf	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Decanato de Derecho/Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad Internacional
RA14/15-Criterio05-R01-Mejora01	4	5	2015	1	"Se recomienda plantear, y ejecutar a medida de las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de mantenimiento y garantizar su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio, vigilando singularmente las condiciones de uso de determinados espacios comunes de uso de los y las estudiantes (office)".	Mantenimiento y mejoras en las instalaciones dedicadas a uso común de los estudiantes	La acción aplica directamente la recomendación	Codificación de la mejora: RA14/15-Criterio05-R01-Mejora01 En 2017 se ha procedido a pintar toda la zona de comedor de la galería planta primera, cerca del Celestino Muñis. En 2018 estaba previsto proceder a la instalación de bancos para poder comer en tres zonas cercanas a los edificios 22-23-24, en coordinación con la OPA (zona interior y plares) y en la zona colindante a la Biblioteca. También se tenía previsto poner una nueva zona de microondas en el Edificio 24. De estos proyectos se ha hecho lo siguiente: - Se han puesto dichos bancos en las zona del 22-24 (4) y en zona de pinos (3) y en zona colindante biblioteca (3). - En cuanto a la zona de microondas de	https://www.upo.es/infraestructuras/	Infraestructuras
SEG15/16-Criterio04-R01-Mejora01	3	4	2016	1	"Introducir un indicador que mida el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional al alumnado".	Inclusión de algún ítem relativo a las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad en las encuestas de satisfacción del alumnado	La acción aplica directamente la recomendación	Codificación de la mejora: SEG15/16-Criterio04-R01-Mejora01 Inclusión de dos ítems relativos a las acciones de orientación académica y profesional durante la estancia en la Universidad en el cuestionario dirigido a Estudiantes		Área de Calidad

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	4/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

SGIC15/16-CriterioI-Mejora01	5 II	2016	Continuar incentivando las jornadas de Puertas Abiertas y las visitas de promoción del Grado, difundiendo un conocimiento más profundo del Plan de Estudios y las salidas profesionales del Grado.	Las actividades promocionales del Grado pueden servir para orientar en mayor medida la elección de los alumnos y aumentar el alumnado que elige en primera opción el Grado en Derecho de la UPO.	<p>Codificación de la mejora: SEGC15/16-CriterioI-Mejora01</p> <p>Desde febrero hasta abril de 2017 se ha realizado la visita a 9 centros de Bachillerato 7 de Sevilla y otros dos han sido el Colegio alemán de Madrid y el Colegio alemán de Tenerife- para la difusión de la Facultad y de sus titulaciones. En 2018 se han visitado 4 centros de Bachillerato de Sevilla; se ha asistido a la Feria de Colegios Alemanes en Madrid, para la difusión de la Facultad y de sus titulaciones (enero-febrero de 2018); el Decanato ha participado en las 8 Jornadas "Viernes UPO", en la que 60 centros de Bachillerato visitaron la Universidad (diciembre 2017-marzo de 2018). Esta labor es necesaria realizarla cada año.</p> <p>De enero a marzo de 2017 el Decanato ha participado en la Jornada "Viernes UPO", en la que 53 centros de Bachillerato visitaron la Universidad.</p> <p>Enero-febrero 2018: se han visitado 4 centros de Bachillerato de Sevilla y se ha asistido a la Feria de Colegios Alemanes en Madrid, para la difusión de la Facultad y de sus titulaciones.</p> <p>Diciembre 2017-Marzo de 2018:</p>	Decanato de Derecho
SGIC15/16-CriterioII-Mejora02	5 II	2016	Controlar que se cumplen los plazos marcados para la publicación en la página web de la Facultad de Derecho del calendario de exámenes, horarios, guías docentes, etc.	Es una medida que repercutirá positivamente en beneficio de los alumnos	<p>Codificación de la mejora: SEGC15/16-CriterioII-Mejora02</p> <p>Es uno de los objetivos de la Carta de Servicios y se hace un seguimiento anual.</p> <p>El Coordinador de Semestre y el Responsable de Asignatura se están ocupando de concienciar a los profesores en estas cuestiones.</p> <p>Desde el Decanato se recuerda a todo el profesorado las fechas de cierre de actas al menos en dos ocasiones por semestre.</p>	Decanato de Derecho
SGIC15/16-CriterioIII-Mejora01	5 III	2016	Fomentar la contratación de profesores a Tiempo Completo	Es conveniente para aumentar el porcentaje de profesorado a Tiempo Completo, que está bastante por debajo del número de profesores a Tiempo Parcial	<p>Codificación de la mejora: SEGC15/16-CriterioIII-Mejora01</p> <p>Se está ofreciendo a las áreas de conocimiento-aunque lentamente- la posibilidad de contratar Ayudantes Doctores.</p> <p>Al finalizar el curso 17/18 contamos ya con 8 Doctores que seguir insistiendo en esta medida.</p> <p>1. Resumen ENCARGOS DOCTORES: Grado en Derecho, curso 2017-2018. Elaborado por el Área de Calidad</p> <p>Se está incentivando por parte de los Directores de Departamento la contratación de Ayudantes Doctores, que son profesores a Tiempo Completo</p>	Directores de Departamento

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	28/10/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	5/18
 FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==				

SGIC15/16-CriterioIV-Mejora01	5 IV	2016	Incrementar la adquisición de materiales bibliográficos de uso público, especialmente manuales	Dicha medida resulta beneficiosa para los alumnos	Codificación de la mejora: SEGCL5/16-CriterioIV-Mejora01 Se está abordando esta cuestión en la medida de las posibilidades económicas de las áreas de conocimiento. En el curso 2017-18 se ha conseguido un resultado positivo en cuanto al incremento del número de ejemplares adquiridos, recursos electrónicos y títulos disponibles si lo comparamos con el curso anterior. COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS 1. Auto Informe de Seguimiento del Grado en Derecho del curso 2017-2018.	Biblioteca de la Universidad y Áreas de conocimiento
SGIC16/17-CriterioIII-Mejora01	5 III	2017	Dar mayor difusión a la figura del Coordinador de Semestre	La acción aplica directamente la mejora	Codificación de la mejora:SGIC16/17-CriterioIII-Mejora01. En el curso 17/18 se han puesto carteles informativos en las clases, se ha publicado en la web de la Facultad de Derecho las funciones y el listado de Coordinadores de Semestre y en el Aula Virtual se ha incluido un banner promocional ("Campaña de difusión del Coordinador de Semestre"). En el curso 2018-19 los C.S. se han presentado personalmente a los alumnos el primer o segundo día de clase.	Decanato de Derecho
SGIC16/17-CriterioIII-Mejora02	5 III	2017	Realizar acciones concretas tendientes a fomentar la implicación de los alumnos sometidos al Programa de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento	La acción aplica directamente la mejora	Codificación de la mejora: SGIC16/17-CriterioIII-Mejora02 Desde el Decanato, a comienzos del curso, se informa vía email a los alumnos acogidos a este programa que su tutor es la DAG de Derecho y se les insta a que se pongan en contacto con ella a comienzos del primer semestre. Una vez que contactan con ella, la DAG la que se encarga de su seguimiento realizando tutorías presenciales y virtuales a lo largo de todo el curso (al menos 4 con cada uno)	Decanato y DAG
SGIC17/18-CriterioII-Mejora01	5 II	2018	Realizar unas Jornadas de Calidad y Coordinación Docente	La acción aplica directamente la mejora	Codificación de la mejora: SGIC17/18-CriterioII-Mejora01. El 30 de noviembre de 2018 se han celebrado las I Jornadas de Calidad y Coordinación Docente de la Facultad de Derecho	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	6/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

SGIC17/18-CriterioII-Mejora02	5	2	2018	Celebrar un Seminario de Calidad del alumnado de Derecho	La acción aplica directamente la mejora	Codificación de la mejora: RA14/15-SGIC17/18-CriterioII-Mejora02 Se ha celebrado un Seminario de Calidad del alumnado en Derecho, el 19 de febrero de 2019, con la asistencia de la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías y la Directora Académica del Grado (la Responsable de Calidad de Grado en Derecho justificó su inasistencia). A raíz del mismo se elaboró un Plan de Mejoras.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-esfrecuencia-responsabilidades-social/calidad/forosnada-de-solucion-del-sic/	Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías
SGIC17/18-CriterioII-Mejora03	5 II		2018	Elaboración de un Protocolo de Buenas Prácticas para los profesores (T.C.T.P.) para abordar cuestiones esenciales en relación a la docencia	Dadas las circunstancias vigentes, el Decanato ha elaborado Guías de Actuación en el contexto Covid, que recogen las líneas de actuación originalmente previstas.	Comunicación de la mejora: SGIC17/18-CriterioII-Mejora03 A partir de los Seminarios de Calidad para el alumnado se han detectado incumplimientos de los profesores en cuestiones esenciales que a la larga repercuten en un descenso en las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas. Para prevenirlos, se está valorando la realización de un Protocolo de Buenas Prácticas para profesores a Tiempo Completo y a Tiempo Parcial. 2019/20 En lugar de ese Protocolo la Sra. Decana ha dado instrucciones básicas en este sentido vía correo electrónico a los profesores a comienzo de curso. Además, en la primera reunión que los Coordinadores de Semestre tienen con los profesores a comienzo de curso, les entregan un documento con las recomendaciones esenciales relacionadas con la docencia, elaborado por la Sra. Decana. COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS 1. Celebración de una reunión entre la Vicedecana de Calidad y el Director del Departamento de Derecho Público donde se planteó la conveniencia de la realización de un Protocolo en este sentido. 2. Instrucciones sobre la docencia.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/decana/informacion-facultad-de-derecho/forosnada-de-solucion-del-sic/	Comisión de Docencia
SGIC17/18-CriterioII-Mejora04	5	2	2018	Realización de un vídeo de difusión de la Facultad y de los objetivos y política de calidad recogidos en la Carta de Servicio	La acción aplica directamente la mejora	Codificación de la mejora: SGIC17/18-CriterioII-Mejora04	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/	Decanato de Calidad y Nuevas Tecnologías

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	7/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

SGC17/18-CriterioII-Mejora01	5 III	2018	Diseño de una nueva página web de la Facultad de Derecho	Una página web más accesible e intuitiva repercutirá positivamente en beneficio de los alumnos	Codificación de la mejora: SGC17/18-CriterioII-Mejora01 Se ha diseñado una nueva página web mucho más intuitiva y accesible. Se ha trasladado la información de la antigua página web a la nueva. Se ha hecho una revisión completa de la nueva página web por parte de los Vicedecanos antes de que entrara en funcionamiento (lo ha hecho en junio de 2019). Se ha celebrado un contrato con la misma empresa para que siga prestando servicio una vez que ha entrado en funcionamiento para subsanar problemas que aparecieron o incluir alguna información más. COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS 1. Factura de 19 de junio de 2018 emitida por la empresa My Red Branding&Comunicación a la Facultad de Derecho	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
SGC18/20-CriterioII-Mejora01	5 III	2020	Realizar una nueva Convocatoria de Ayudas dirigida a los Coordinadores de Semestre de la Facultad de Derecho para la asistencia a Actividades Académicas y de Formación	Para mejorar el funcionamiento de la figura del Coordinador de Semestre es necesario incentivar y animar a los profesores q desempeñan esta labor, lo que sin duda se consigue con Ayudas para la Asistencia a Actividades académicas y de formación	Codificación de la mejora: SGC18/20-CriterioII-Mejora01 Ya se ha realizado una Convocatoria de este tipo con buenos resultados. COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS Enlace en la web de la Convocatoria que se hizo en el curso 2019/20	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de/interes/Actividades-de-la-Facultad/index.html?psolifirstmail#facultadde-licias-4	Decanato

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	8/18
 FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==			

SGIC18/20-CriterioIII-Mejora02	5 III	2020	Realizar un Plan Especifico de la Facultad de Derecho para la organización y coordinación de las actividades docentes para el curso 2020/21, adaptadas a las contingencias derivadas de la COVID-19	Dadas las circunstancias excepcionales originadas por la COVID-19 se hace necesario realizar un Plan Especifico de la Facultad de Derecho para la organización y coordinación de las actividades docentes, que facilite a la labor del profesorado y beneficiará al alumnado.	Codificación de la mejora: SGIC18/20-CriterioIII-Mejora02 En el curso 2019/20, se han ido realizando planes parciales de este tipo dirigidos a los profesores y a los alumnos, a medida que se iban planteando nuevas circunstancias. En este sentido, Durante el curso 2019/20 la Sra Decana ha publicado unas "Instrucciones COVID-19 Facultad de derecho" y diversas Instrucciones específicas dirigidas al alumnado ("COVID-19: Información al alumnado"). https://www.upo.es/facultad-de-derecho/index.html?sublistmainifacultad=4	Decanato
SGIC18/20-CriterioIII-Mejora03	5 III	2020	Realización de unas nuevas Jornadas de Calidad y Coordinación docente	La acción aplica directamente la mejora	Codificación de la mejora: SGIC18/20-CriterioIII-Mejora03. En el curso 2019/20, la Facultad de Derecho organizo las "III Jornadas de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Derecho". Dichas jornadas iban a tener lugar el 19 de marzo de 2020, no obstante, fueron canceladas debido a la declaración del estado de alarma que impidió la realización de actividades presenciales. Es necesario que éstas se renueven para la realización de unas nuevas Jornadas COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
SGIC18/20-CriterioIII-Mejora04	5 III	2020	Firma de nuevos Convenios con Universidades de la U.E. y de fuera de ella para incentivar la movilidad de los estudiantes	La acción aplica directamente la mejora	Codificación de la mejora: SGIC18/20-CriterioIII-Mejora04. Para mejorar la movilidad interaccional de los estudiantes -tanto de salida como de entrada-, conviene trabajar en la firma de nuevos convenios con Universidades tanto de la U.E. como de fuera de ella. COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS	Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	28/10/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA 9/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

INDICADOR	VALOR ALCANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100%	01/09/2017	01/10/2019\$		05/07/2018
Grado de cumplimiento de la acción	100%	01/09/2015	01/12/2015\$		30/06/2016

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	10/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

Número de acciones realizadas directamente para incentivar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción	4	01/09/2016	01/07/2018	30/07/2018
Número de acciones realizadas directamente para incentivar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas	3	01/09/2017	30/07/2018	30/03/2019
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100%	01/09/2017	01/11/2017	30/11/2017
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100%	01/09/2017	01/06/2018	30/07/2018

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	11/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Curso 2015/16: 5 Curso 2016/17: 20	01/09/2015	01/03/2017	30/07/2017
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100%	01/09/2016	31/03/2017	31/03/2018
Número de reuniones de coordinación de la Directora Académica con los Coordinadores de Semestre y de la Decana con los diversos Directores Académicos	8	01/10/2016	15/07/2017	31/07/2018
Número de reuniones de la Decana y la DAG con los responsables o equipos docentes de las asignaturas que presentan mayor dificultad, si procede.	1	01/10/2017	15/07/2018	31/07/2018

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	12/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100%	01/09/2016	01/10/2016\$	31/07/2017
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100%	01/09/2016	01/10/2016\$	09/10/2017
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	75%	01/09/2016	30/07/2018\$	31/07/2018
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100%	01/09/2018	01/11/2018\$	01/03/2019

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

28/10/2021

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

PÁGINA

13/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

31/07/2018	31/07/2018	31/07/2018
30/04/20175	01/10/20175	01/09/20185
100% 01/09/2016	100% 01/09/2016	8 01/09/2016
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Número de Profesores Ayudantes Doctores contratados

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	14/18




FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

31/07/2018					
30/11/2017\$					
01/09/2016	4	01/09/2017	2,00	01/09/2018	100%
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Número de acciones de difusión de la figura del CS	Número de acciones realizadas para conseguir una mayor implicación de los alumnos sometidos al Programa de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento	Grado de cumplimiento de la acción de mejora		
31/07/2018	31/07/2018	31/07/2018	01/11/2019		
30/06/2018\$	30/06/2018\$	30/06/2018\$	01/11/2019\$		

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	15/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

30/01/2019		31/07/2020
30/01/2019S	30/01/2020N	01/06/2019S
01/09/2019	01/03/2019	01/09/2019
100%	50%	100%
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

28/10/2021

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

PÁGINA


16/18



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==


30/06/2018	
01/06/2018\$	30/07/2021N
01/09/2017	01/09/2020
100%	0%
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA 17/18
			
FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==			

15/09/2020N	30/06/2022N	15/07/2021N
0% 30/06/2020	0% 01/10/2021	0% 01/09/2020
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	18/18
			
FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==			